AUTO SUSTANCIACION RADICADO No. 2018.0030.00 Al despacho del señor Juez para resolver Bucaramanga, 27 de Septiembre de 2021

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ Secretario.

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, Veintiocho (28) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2.021).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior en auto del 20 de Agosto de 2021, dentro del presente proceso.

## NOTIFIQUESE.

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA JUEZ

Aplm.

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **29 de septiembre de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. \_\_\_\_.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ

SECRETARIO.